vinetur

El TTB acota qué bebidas deben cumplir la regulación federal del alcohol en Estados Unidos

La guía obliga a revisar etiquetado, publicidad y licencias antes de fabricar, importar o distribuir

viernes 28 de agosto de 2026



El Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau (TTB), la autoridad federal de Estados Unidos para este ámbito, recuerda que sus normas sobre bebidas alcohólicas solo se aplican a los productos que encajan en la definición federal de alcohol por graduación.

El organismo señala que ofrece orientación para determinar si un producto concreto entra dentro de ese marco y, por tanto, queda sujeto a sus requisitos.

El alcance de esa regulación incluye vino, cerveza y bebidas espirituosas. El TTB precisa que las reglas abarcan aspectos como el etiquetado, la publicidad y las exigencias de producción. Para cualquier operador del sector, esto fija el punto de partida antes de fabricar, importar o distribuir en el mercado estadounidense.

En materia de etiquetado, el organismo enumera varios datos obligatorios. Entre ellos figuran la marca, la clase o tipo de bebida, el grado alcohólico, el contenido neto y las advertencias sanitarias. Esa relación afecta de forma directa a bodegas, cerveceras, destilerías e importadores, porque condiciona tanto el diseño de la botella o envase como la documentación comercial que acompaña al producto.

El TTB también regula la publicidad de bebidas alcohólicas en radio, televisión e internet. Su criterio, según explica el propio organismo, es controlar el contenido y la forma de esos mensajes para evitar que induzcan a error al consumidor. Eso alcanza a campañas de lanzamiento, promociones digitales y piezas audiovisuales dirigidas al público de Estados Unidos.

Otro de los puntos que aclara la autoridad estadounidense es la necesidad de contar con los permisos adecuados antes de iniciar determinadas actividades. Fabricar, importar o distribuir bebidas alcohólicas exige autorización del TTB o de otras autoridades regulatorias, en función del caso. La advertencia es relevante para empresas extranjeras con planes comerciales en ese país, ya que una operación puede quedar bloqueada si arranca sin la licencia correspondiente.

El régimen sancionador es otro de los apartados recogidos por el organismo. El TTB avisa de que los incumplimientos pueden acarrear multas, la suspensión del permiso, su retirada y otras medidas de ejecución. Para el negocio de bebidas, eso se traduce en un riesgo operativo que puede afectar desde el acceso al mercado hasta la continuidad de la actividad si se incumplen las normas federales.

La información también sirve de guía para empresas que no producen alcohol, pero comercializan referencias importadas o trabajan como distribuidoras. En esos casos, la revisión previa de etiquetas, mensajes publicitarios y permisos puede evitar incidencias administrativas y retrasos en aduanas o en la salida al mercado.

El organismo añade que quienes necesiten ampliar información sobre la legislación federal del alcohol pueden acudir a su web o contactar con el National Revenue Center. Con ello, el TTB concentra en un solo punto las reglas básicas que afectan a una parte amplia del negocio de vino, cerveza y espirituosos en Estados Unidos.